1.1.1 ANEXO - CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN / LISTA CLINTON / INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS

Señores
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

REFERENCIA:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.

Asunto: Declaración juramentada

El proponente o contratista según aplique, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni el, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista de la ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

El proponente o contratista según aplique, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

Asimismo declaro que, los socios de la persona jurídica que represento [si es persona jurídica] y/o yo, no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, y en caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento [si es persona jurídica] y/o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual), y en el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta o contrato según el caso, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

En constancia, se firma en Santa Fe de Antioquia, a los 14 días del mes de agosto de 2026

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal
LUZ ENEIDA RODRIGUEZ VARGAS

C. C. No. 32.101.951 de Antioquia, Antioquia.
Dirección Carrera 18 No. 11-25 Barrio Buga Santa Fe de Antioquia
Dirección electrónica luz.rodriguezv201447@gmail.com
Telefax _____
Cel. 3104129954
Ciudad Santa Fe de Antioquia



_____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Nota 1: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Señores
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° XXXX

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.

Asunto: Declaración juramentada

Yo Luz Eneida Rodríguez Vargas, identificada con cédula de ciudadanía 32.101.951 y representante legal de, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos cinco (5) años.

En constancia, se firma en Santa Fe de Antioquia, a los 14 días del mes de agosto de 2026

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal
LUZ ENEIDA RODRIGUEZ VARGAS
C. C. No. 32.101.951 de Antioquia, Antioquia
Dirección: Carrera 18 No. 11-25 Barrio Buga Santa Fe de Antioquia
Dirección electrónica luz.rodriguezv201447@gmail.com Cel. 3104129954
Ciudad Santa Fe de Antioquia



_____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Nota 1: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.